

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

513

CALLIER, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle Preciados, número 33, tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 1.089 del año 1921. 19352

514

GALLARDO BARRERA, Eusebio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jorge Juan, número 80; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 1.115 del año 1921, contra Antonia Nieva y otra. 19348

515

GOMEZ, Justo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Luna, número 11; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por daños en un auto de D. José Coll, instruida por dicho Juzgado con el número 514 del año 1921. 19351

516

MONTOYA MURILLO, Antonio; de treinta y cinco años de edad, estatura alta, carnes regulares, gitano; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a prestar declaración en sumario número 160 del año 1921, sobre hurto de caballerías. 19371

517

OLIVIERI, Bartolomé; de estatura regular, pelo castaño claro, de unos cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Cáceres, como viajante de la Casa de fotografías de D. Javier García Telles; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para ser oido y responder de los cargos que se le hacen en el sumario número 125 del año 1921, por estafa, apercibimiento uno de un año.

cer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 19394

518

REBOLLO GOMEZ, Agueda; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jesús y María, número 31; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote, para ser requerida al pago de la multa de 25 pesetas, impuesta por la Audiencia en causa por hurto, contra Domingo Manuel Almendros, instruida por dicho Juzgado. 19355

519

RODRIGUEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Bárbara, número 6; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para que preste declaración en ausa por daños causados en un tranvía y autocamión, instruida por dicho Juzgado con el número 568 del año 1921. 19350

520

SANTIAGO, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, número 18; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para que preste declaración en causa por daños causados en un tranvía y un autocamión, instruida por dicho Juzgado con el número 568 del año 1921. 19349

521

BARIS MEGIAS, D. Pedro; residente en Madrid; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Almendralejo, en el término de diez días, con el fin de recibirle declaración en el sumario 163 del año 1920, por falsedad. 19224

522

FRANCIA, Marcelino; domiciliado últimamente en Logroño; comparecerá el dia 31 de Diciembre de 1921, a la diez, ante la Audiencia provincial de Valladolid, Secretaría del Licenciado Campo, para notificarle la suspensión de la condena en causa por estafa número 75 de 1921, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid. Secretaría del Licenciado Río. 19196

523

GINER, Miguel; de unos treinta y cuatro años, estatura media, pelo canoso, bigote negro, que hacia vida maritada con Emilia Navarro Cervera, casada, natural de Valencia, residente en Madrid, calle de Jardines, 23, tercero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para declarar en sumario sobre estafa a dicha Emilia, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 19227

524

GONZALEZ HERNANDEZ, Luis; de cuarenta y dos años de edad, casado, caminero, hijo de Gaspar y Luisa, natural de Las Palmas (Canarias), domiciliado últimamente en Alicante, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para ratificarse en su denuncia, recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario que se sigue por el delito de hurto, con el número 474 del pasado año. 19217

525

PAMBLANCO, Manuel; domiciliado últimamente en Villar del Arzobispo, cuya existencia y vecindad se supone, comparecerá en término de quinto día siguiente al de la publicación ante el Juzgado de instrucción de Chebba, para declarar en causa por sustracción de reses lanares, instruida por el mismo Juzgado contra Juan Sodar Lloria, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 19156

526

SILVA GALVEZ, José; casado con Magdalena Silva García; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a prestar declaración en la causa número 113 de 1921, por hurto de un burro que fué hallado en su poder, apercibido que si no lo hace le pararán los consiguientes perjuicios. 19213

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no acudir a los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fije, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 583 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 361 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina. 1.680

ALIAGA MARCO, José María; hijo de Manuel y de Gregoria, de estado soltero, profesor intérprete, de treinta años, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle de Llobregat, número 12, piso primero, puerta tercera, procesado por hurto frustrado, sumario número 165-1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 19222

1.681

BELMONTON, Manuel, conocido por (Continúa en la página 338.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda, pública durante el mes de Diciembre último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Antonio Prieto y Mera.....	Administrador de Contribuciones de Málaga	8.000	Interventor de Hacienda de Granada. (Con la efectividad del día 19, fecha de la vacante).....	10.000	Artículo 4º, letras B-a), del Reglamento,
Juan Siguér y Singalé.....	Tesorero de Hacienda de Albacete.....	7.000	Tesorero de Hacienda de Albacete. (Con la efectividad de 16 de noviembre anterior, fecha de la vacante).....	8.000	Idem, letras C-a),
Manuel Jalón y Fernández.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	7.000	Intervención de Hacienda de Madrid. (Con la efectividad de 17 de noviembre anterior, fecha de la vacante).....	8.000	Idem,
Eduardo de las Fuentes Martínez.....	Administrador de Contribuciones de Burgos	7.000	Administrador de Contribuciones de Burgos. (Con la efectividad de 18 de noviembre anterior, fecha de la vacante).	8.000	Idem,
Juan Blanco Villanueva.....	Idem de Santander.....	7.000	Idem de Santander. (Con la efectividad de 26 de noviembre anterior, fecha de la vacante).	8.000	Idem,
Marcelino Quirós y Secades.....	Inspección de Hacienda de León.....	8.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de León.....	8.000	Idem,
Ángel Retortillo y de León.....	Servicio de Alcoholes de la Delegación de Madrid.....	7.000	Dirección del Tesoro.....	7.000	Real decreto de 17 de Mayo de 1920.
José Sansón y Bante.....	Tesorero de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	7.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Santa Cruz de Tenerife.....	7.000	A su instancia,
Diego Casabuena y Castro.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Santa Cruz de Tenerife.....	7.000	Tesorero de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	7.000	Conveniencia del servicio,
Ramón Maluquer Soler.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Barcelona.....	7.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Barcelona.....	7.000	Idem,
Vicente Soto y Fontanillas.....	Administrador de Contribuciones de Barcelona	7.000	Inspección de Hacienda de Barcelona....	7.000	Idem,
Enrique de Isidro y Ramírez de Gamboa.....	Auxiliar de la Subsecretaría.....	6.000	Idem	7.000	Idem,
			Auxiliar de la Subsecretaría. (Con la efectividad de 16 de noviembre anterior, fecha de la vacante).....	7.000	Artículo 4º, letras C-a) del Reglamento,

Ramón de Jesús González Mata.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	6.000	Intervención de Hacienda de Oviedo. (Con la efectividad de 17 de noviembre anterior, fecha de la vacante).....	7.000	Ident.
Carlos Saura y Navarro.....	Subsecretaría	6.000	Subsecretaría. Con la efectividad de 18 de noviembre anterior, fecha de la vacante)	7.000	Ident.
Jalme Montes y Secades.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación...	6.000	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación. (Con la efectividad de 25 de noviembre anterior, fecha de la vacante).....	7.000	Ident.
Tedfilo Suárez Madán.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	6.000	Ordenación de Pagos de Hacienda. (Con la efectividad de 26 de noviembre anterior, fecha de la vacante).....	7.000	Ident.
José Castilleira y Cantarero.....	Intervención de Hacienda de Santander...	6.000	Intervención de Hacienda de Santander. (Con la efectividad del día 2, fecha de la vacante).....	7.000	Ident.
Icidro Pérez Villoslada.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	6.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.....	7.000	Ident.
Enrique Labarta Posé.....	Administración de Contribuciones de Barcelona	6.000	Inspección de Hacienda de Barcelona...	6.000	Real decreto de 20 de abril de 1918.
José Atienza de Miguel.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	6.000	Administración de Contribuciones de Barcelona	6.000	Conveniencia del servicio.
Fernando Carreras Aranda.....	Idem	6.000	Idem	6.000	Real decreto de 20 de abril de 1918.
José Martínez Lomas.....	Intervención Central.....	6.000	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	6.000	Ident.
Nicasio Julián Espinosa y Belóndez.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	6.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	6.000	Conveniencia del servicio.
José de Orléa y Post.....	Inspección de Hacienda de Palencia.....	5.000	Inspección de Hacienda de Palencia. (Con la efectividad de 16 de noviembre anterior, fecha de la vacante).....	6.000	A su instancia.
Gasper González y González.....	Administración de Contribuciones de Ávila	5.000	Administración de Contribuciones de Ávila. (Con la efectividad de 17 de noviembre anterior, fecha de la vacante)	6.000	Artículo 4º, letras D-4), del Reglamento.
Mantel Orenzo y Martín.....	Idem de Barcelona.....	5.000	Idem de Barcelona. (Con la efectividad de 17 de noviembre anterior, fecha de la vacante)	6.000	Ident.
Manuel Fernández y Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	5.000	Intervención de Hacienda de Madrid. (Con la efectividad de 18 de noviembre anterior, fecha de la vacante)	6.000	Ident.
Antonio Salazar y Salas de la Lastra...	Idem de Barcelona.....	5.000	Idem de Barcelona. (Con la efectividad de 25 de noviembre anterior, fecha de la vacante)	6.000	Ident.
Nicolás Redondo y Pinedo.....	Servicio de Alcoholes de Cuenca.....	5.000	Servicio de Alcoholes de Cuenca. (Con la efectividad de 26 de noviembre anterior, fecha de la vacante)	6.000	Ident.
Miguel Muñientes y Vigo.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Pontevedra.....	5.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Pontevedra. (Con la efectividad del día 2, fecha de la vacante)	6.000	Ident.
Juan Andrés y Merino.....	Servicio de Alcoholes en Navarra.....	6.000	Jubilado	6.000	Ident.
Benito Miranda y Menéndez.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de León.....	6.000	Intervención de Hacienda de Gerona.....	6.000	Artículo 88 del Reglamento.
El mismo.....	Efecto de la Intervención de Hacienda de Gerona	6.000	Inspección de Hacienda de León.....	6.000	A su instancia.
Domitilo Aparicio y Manue.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	5.000	Idem de Almería.....	5.000	Conveniencia del servicio.
José García Flónera.....	Inspección de Hacienda de Almería.....	5.000	Intervención de Hacienda de Almería.....	5.000	Ident.
					Real decreto de 20 de abril de 1918.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas —	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas —	OBSERVACIONES
D. Gaspar González y González.....	Inspección de Hacienda de Avila.....	5.000	Administración de Contribuciones de Avila	5.000	Real decreto de 20 de abril de 1918.
Luis Lázaro Baena y Varnidé.....	Intervención de Hacienda de Barcelona...	5.000	Inspección de Hacienda de Barcelona...	5.000	Conveniencia del servicio.
Gabriel Ruiz de Gordojuela.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	5.000	Intervención de Hacienda de Barcelona.	5.000	Real decreto de 20 de abril de 1918.
Luis Buelta y Pagés.....	Idem	5.000	Administración de Contribuciones de Barcelona	5.000	Idem.
Ramón Salgado Cos-Gayón.....	Administración de Contribuciones de Barcelona	5.000	Inspección de Hacienda de Barcelona...	5.000	Conveniencia del servicio.
Antonio Frits y Casado.....	Idem	5.000	Idem	5.000	Idem.
Luis Villanueva y Monclús.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	5.000	Administración de Contribuciones de Barcelona	5.000	Real decreto de 20 de abril de 1918.
Alfredo Casellas y Vilató.....	Idem	5.000	Idem	5.000	Idem.
Ramón Olaguer y Feliú.....	Idem	5.000	Idem	5.000	Idem.
Gonzalo Herrero y Garcén.....	Idem	5.000	Idem	5.000	Idem.
Dalmacio Iglesias García.....	Idem	5.000	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Barcelona	5.000	Idem.
José Bustamante y López.....	Idem	5.000	Intervención de Hacienda de Cádiz....	5.000	Idem.
Francisco Muñoz de la Vega.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real.....	5.000	Inspección de Hacienda de Ciudad Real.	5.000	Conveniencia del servicio.
Cristóbal José Santos.....	, don y de Arrayanes.....	5.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real.....	5.000	Real decreto de 20 de abril de 1918.
Pedro Sierra y Calatayud.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	5.000	Inspección de Hacienda de Córdoba.....	5.000	Conveniencia del servicio.
Gonzalo Aguiló de la Escosura.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara	5.000	Idem de Guadalajara.....	5.000	Idem.
Miguel Pérez Borrajo.....	Electo de la Inspección de Hacienda de Valencia	5.000	Idem de Barcelona.....	5.000	Idem.
Miguel Martínez de la Riva y Freire.....	Administración de Contribuciones de Tarragona	5.000	Administración de Contribuciones de La Coruña	5.000	A su instancia.
Luis Escacena de la Rosa.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Sevilla. (Con la efectividad de 16 de noviembre anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Artículo 4º, letras E-a), del Reglamento.
Pedro Pérez Yagüe.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	4.000	Intervención de Hacienda de Teruel. (Con la efectividad de 17 de noviembre anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Idem, letras E-b).
Benedicto Antequera Azpiri.....	Servicios administrativos del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y de Arrayanes.....	4.000	Servicios administrativos del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes. (Con la efectividad de 17 de noviembre anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-a).
Antonio Sivelo de Miguel.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.	4.000	Intervención de Hacienda de Valladolid. (Con la efectividad de 18 de noviembre anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Idem, letras E-b).
Francisco de la Higuera y López.....	Delgación especial de Hacienda de Álava	4.000	Delegación especial de Hacienda de Álava. (Con la efectividad de 20 de noviembre anterior, fecha de la vacante).....	5.000	Disposición 8.ª transitoria del Reglamento.

	Administración de Contribuciones de Valladolid	4.000	Administración de Contribuciones de Valladolid. (Con la efectividad de 23 de noviembre anterior, fecha de la vacante)		
Enrique Egido y Briones.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4.000	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Con la efectividad de 23 de noviembre anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Artículo 4., letras E-a), del Reglamento.
Manuel Fernández Burgos.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Almería. (Con la efectividad de 25 de noviembre anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-b).
Enrique González Rufo.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	4.000	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación. (Con la efectividad de 26 de noviembre anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-a).
Joaquín Briones y García Escudero.....	Intervención de Hacienda de Logroño...	4.000	Intervención de Hacienda de Logroño. (Con la efectividad del día 1., fecha de la vacante.)	0	Idem, letras E-b)
Manuel Parra y Pérez de Tejada.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	4.000	Ordenación de Pagos de Hacienda. (Con la efectividad del día 2, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-a).
Eugenio González Setién..... Cayotano López Barroso.....	Intervención de Hacienda de Santander. Administración de Contribuciones de Málaga	5.000	Abogacía del Estado en Santander.....	5.000	Idem, letras E-b) A su instancia.
Francisco Javier Zorrilla y Porcel..... José Sartori y Baquero..... Luis Irribarne y Scheidnagel.....	Administración de Propiedades de Cádiz. Tesorería de Hacienda de Cuenca..... Inspección de Hacienda de Almería.....	4.000 4.000 4.000	Separado definitivamente del servicio.... Idem Excedente	"	Número 7 del art. 60 del Reglamento.
Augusto Altolaguirre y Casal.....	Administración de Contribuciones de Ávila	4.000	Inspección de Hacienda de Avila.....	4.000	Idem,
Eduardo García Castro..... José Meléndez Machado.....	Intervención de Hacienda de Badajoz..... Inspección de Hacienda de Badajoz.....	4.000 4.000	Idem de Badajoz..... Intervención de Hacienda de Badajoz....	4.000 4.000	Artículo 41 del Reglamento.
Fabián Gracia y Sancho.....	Administración de Contribuciones de Barcelona	4.000	Inspección de Hacienda de Barcelona....	4.000	Real decreto de 4 de abril de 1918.
Francisco Farreres y Aix..... Vicente Navarro y Balanló..... Prudencio Moya y Asturias..... Francisco de A. Roca y Boladeros.....	Idem	4.000	Idem	4.000	Conveniencia del servicio.
Baltasar Roca y Auguet.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	4.000	Idem,
José María Ros y Vedruna..... José Antonio Bujo y Ripoll.....	Intervención de Hacienda de Barcelona..... Inspección de Hacienda de Ciudad Real.....	4.000 4.000	Inspección de Hacienda de Barcelona.... Idem	4.000 4.000	Real decreto de 20 de abril de 1918.
Francisco Laborde y Morell..... Donato Fernández Bobadilla..... Miguel Tortosa y Rábiles..... Salvador León Ancoa.....	Idem de Córdoba..... Tesorería de Hacienda de Barcelona.... Abogacía del Estado de Córdoba..... Inspección de Hacienda de Córdoba.....	4.000 4.000 4.000 4.000	Tesorería de Hacienda de Córdoba..... Configurado por un año..... Inspección de Hacienda de Córdoba.... Abogacía del Estado en Córdoba.....	4.000 4.000 4.000 4.000	Conveniencia del servicio.
Jugueno Domínguez Otaño.....	Administración de Contribuciones de La Coruña	4.000	Inspección de Hacienda de La Coruña....	4.000	Artículo 88 del Reglamento.
Sebastián Sidera Villa.....	Idem de Gerona.....	4.000	Idem de Gerona.....	4.000	Conveniencia del servicio.
Ramón Merino y Pérez..... Marcos Herrero y Garrido.....	Idem de Salamanca..... Intervención de Hacienda de Segovia...	4.000 4.000	Idem de Huelva..... Administración de Contribuciones de Segovia	4.000 4.000	Idem,

NOMBRES	DESTINOS o oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos. Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada.	Sueldos. Pesetas.	OBSERVACIONES
Daniel Riestra Guerrero.....	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya	4.000	Excedente	"	Artículo 41 del Reglamento.
Joaquín Avellaneda y Rico.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	4.000	Jubilado	"	Idem 88.
Eugenio Prieto Moreno y Latorre.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	3.000	Intervención de Hacienda de Almería. (Con la efectividad de 9 de noviembre anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem 4. ^a letras E-a).
Eugenio de Miguel Cerceda.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	3.000	Tesorería de Hacienda de Burgos. (Con la efectividad de 16 de noviembre anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem,
Leandro Molina y A. Ledesma.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas..	3.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Con la efectividad de 17 de noviembre anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem,
Francisco Gómez Rodondo.....	Administración de Contribuciones de Burgos	3.000	Administración de Contribuciones de Burgos. (Con la efectividad de 17 de noviembre anterior, fecha de la va- cante.)	4.000	Idem,
Raimundo Pérez Callejo.....	Dirección de Propiedades e Impuestos...	3.000	Dirección de Propiedades e Impuestos. (Con la efectividad de 18 de noviembre anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem,
Fernando Muñiz y Migallón.....	Representación del Estado en el Arren- damiento de Tabacos.....	3.000	Representación del Estado en el Arren- damiento de Tabacos. Con la efectivi- dad de 20 de noviembre anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem,
Federico Nieto Linares.....	Intervención civil de Guerra y Marina...	3.000	Intervención civil de Guerra y Marina. (Con la efectividad de 22 de noviembre anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Idem,
Enrique Pesquera y Bernabeu.....	Idem	3.000	Idem. (Con la efectividad de 23 de no- viembre anterior, fecha de la vacante).	4.000	Idem,
Carlos Heredia y Carvajal.....	Idem	3.000	Idem. (Con la efectividad del anterior).	4.000	Idem,
Luis Domínguez Santos.....	Inspección de Hacienda de Salamanca...	3.000	Inspección de Hacienda de Salamanca. (Con la efectividad del anterior).	4.000	Idem,
Fernando Pérez del Camino.....	Intervención civil de Guerra y Marina...	3.000	Intervención civil de Guerra y Marina. (Con la efectividad de 25 de noviembre anterior, fecha de la vacante).	4.000	Idem,
Ramiro Alonso Gamarra.....	Idem	3.000	Idem. (Con la efectividad de 26 de no- viembre anterior, fecha de la vacante).	4.000	Idem,
Manuel Álvarez y González de Castejón.	Intervención de Hacienda de Toledo.....	3.000	Intervención de Hacienda de Toledo. (Con la efectividad del día 1. ^o , fecha de la vacante).	4.000	Idem,
Manuel de la Rosa y Torralvo.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Córdoba	3.000	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Córdoba. (Con la efectividad del an- terior).	4.000	Idem,
Ricardo Carrasco y Antón.....	Abogacía del Estado en Segovia.....	3.000	Abogacía del Estado en Segovia. (Con la efectividad del día 2, fecha de la va- cante).	4.000	Idem,
José Alexandre y Balenohana.....	Delegación especial de Hacienda en Na- varra	3.000	Delegación especial de Hacienda en Na- varra. (Con la efectividad del anterior).	4.000	Idem,
Rogelio Madariaga y Pérez Gros.....	Intervención civil de Guerra y Marina...	3.000	Intervención civil de Guerra y Marina. (Con la efectividad del día 4, fecha de la vacante).	4.000	Idem,
José Pedraza Soloperez.....	Administración de Contribuciones de Va- lladolid	4.000	Intervención de Hacienda de Valladolid.	4.000	A su instancia.

Juan Vergara y Llana.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	4.000	Depositoria especial de Hacienda de Melilla	4.000	Ident.
Enrique Marín y López.....	Dirección de Propiedades e Impuestos...	3.000	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	3.000	Ident.
José María Vidal y Rubí.....	Intervención de Hacienda de Baleares...	3.000	Jubilado	3.000	Artículo 88 del Reglamento.
Alonso Salazar y Oraá.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	3.000	Administración de Contribuciones de Granada	3.000	Idem 60, párrafo 10.
José María Moreno Santi.....	Dirección del Tesoro.....	3.000	Continúa en situación activa.....	3.000	Idem 88.
Antonio Ruiz Tablada.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona...	3.000	Inspección de Hacienda de Barcelona...	3.000	Conveniencia del servicio.
Arturo Ferrer y Pueyo.....	Ident.....	3.000	Ident	3.000	Idem,
Enrique Moreno y Cuartera.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	3.000	Ident de Cádiz.....	3.000	Idem,
Salvador Llorente Flores.....	Ident de Córdoba.....	3.000	Ident de Córdoba.....	3.000	Idem,
Miguel Pandos León.....	Inspección de Hacienda de Guadalajara.....	3.000	Administración de Contribuciones de Guadalajara	3.000	Idem
Fernando del Alamillo y Montagud.....	Dirección de Contribuciones.....	3.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	3.000	Real decreto de 20 de abril de 1918.
Manuel Ibáñez Martínez.....	Inspección de Hacienda de Barcelona...	3.000	Continúa en situación activa.....	3.000	Conveniencia del servicio.
José Santías García.....	Administración de Propiedades de Salamanca	2.500	Administración de Propiedades de Salamanca. (Con la efectividad de 9 de noviembre anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Artículo 88 del Reglamento.
Claudio Martín Rodríguez.....	Ident de Santa Cruz de Tenerife.....	2.500	Ident de Santa Cruz de Tenerife. (Con la efectividad de 11 de noviembre anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Transitorio 1.º, letra C), del Reglamento.
José Tejedor Corzo.....	Aduana de Gijón.....	2.500	Aduana de Gijón. (Con la efectividad de 16 de noviembre anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Ident.
Julián Vázquez Vigo.....	Ident de Villagarcía.....	2.500	Ident de Villagarcía. (Con la efectividad de 17 de noviembre anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Ident.
Francisco García Vela.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2.500	Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Con la efectividad del anterior.)	3.000	Ident.
Justo Maeso Martín.....	Administración de Contribuciones de Segovia	2.500	Administración de Contribuciones de Segovia. (Con la efectividad de 18 de noviembre anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Ident.
José García Colomé.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Cuenca. (Con la efectividad de 20 de noviembre anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Ident.
Julio Merlo Navarro.....	Dirección del Tesoro.....	2.500	Dirección del Tesoro. (Con la efectividad de 22 de noviembre anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Ident.
Alberto López Martínez.....	Aduana de Cartagena.....	2.500	Aduana de Cartagena. (Con la efectividad de 23 de noviembre anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Ident.
Juan Luis Maudouit.....	Ident de Sevilla.....	2.500	Ident de Sevilla. (Con la efectividad del anterior.)	3.000	Ident.
Evaristo López Martín.....	Ident de Irún.....	2.500	Ident de Irún. (Con la efectividad del anterior.)	3.000	Ident.
Federico López del Rincón.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	2.500	Ordenación de Pagos de Hacienda. (Con la efectividad de 25 de noviembre anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Ident.
Rómán Vidal y Bobo.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Oviedo. (Con la efectividad de 26 de noviembre anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Ident.
Federico Nicolás Teljeiro.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Zamora	2.500	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Zamora. (Con la efectividad de 27 de noviembre anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Ident.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Orosio Hernández Vázquez.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Segovia.....	2.500	Administración de Propiedades e Impues- tos de Segovia. (Con la efectividad del día 1º, fecha de la vacante.).....	3.000	Transitoria 1.ª letra C), del Reglamento.
Julio Díaz Godoy.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	2.500	Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Con la efectividad del anterior.).....	3.000	Idem.
Ignacio Venero y Carredano.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Santander. (Con la efectividad del día 2, fecha de la vacante.)	3.000	Idem.
Miguel Santos Bazán.....	Aduana de Valencia.....	2.500	Aduana de Valencia. (Con la efectividad del anterior.)	3.000	Idem.
Manuel Miró y Blanco.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	2.500	Inspección de Hacienda de Málaga. (Con la efectividad del día 3, fecha de la vacante.)	3.000	Idem.
Deogracias Carpintero Crines.....	Intervención de las minas de Almadén.	2.500	Intervención de las minas de Almadén. (Con la efectividad del día 4, fecha de la vacante.)	3.000	Idem.
Alberto Picaza Echevarría.....	Delegación especial de Hacienda de Viz- caya	2.500	Delegación especial de Hacienda de Viz- caya. (Con la efectividad del día 7, fe- cha de la vacante.)	3.000	Idem.
Marcelino Montero y Buceta.....	Efecto de la Administración de Contribu- ciones de Soria.....	3.000	Baja provisional	"	A su instancia.
Cándido Salas López.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	3.000	Depositoria especial de Hacienda de Me- llilla	3.000	Idem.
Antonio Fernández Varela.....	Tesorería de Hacienda de León.....	2.500	Tesorería de Hacienda de León. (Con la efectividad del día 3, fecha de la va- cante.)	3.000	Transitoria 1.ª, letra C), del Reglamento.
Rafael Parterre Castresana.....	Delegación especial de Hacienda de Viz- caya	3.000	Excedente	"	Artículo 41 del Reglamento.
Juan Espejo Cisneros.....	Intervención de Hacienda de Badajoz..	3.000	Jubilado	"	Idem 88.
Leandro Ordóñez y Odriozola.....	Excedente	"	Administración de Contribuciones de Burgos. (Con la gratificación anual de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500	Artículo 41 del Reglamento.
Pedro Jerónimo Ferrera Donaire.....	Administración de Propiedades e Im- puestos de Cáceres.....	2.500	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	2.500	Conveniencia del servicio.
Antonio Trujillo Marina.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	2.500	Idem de Ciudad Real.....	2.500	Idem.
Manuel Barros y Arbones.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	2.500	Idem de La Coruña.....	2.500	Idem.
Gregorio Miguel Escrivá y Cuesta.....	Idem de Guadalajara.....	2.500	Idem de Guadalajara.....	2.500	Idem.
Remigio Abad López de Medrano.....	Intervención de la Dirección de la Deu- da y Clases pasivas.....	2.500	Administración de Contribuciones de Córdoba	2.500	A su instancia.
José Aparicio y Soto.....	Administración de Contribuciones de Burgos	2.500	Administración especial de Rentas arren- dadas de Burgos.....	2.500	Conveniencia del servicio.
Manuel Ibáñez Martínez.....	Inspección de Hacienda de Barcelona...	2.500	Intervención de Hacienda de Barcelona.	2.500	Real decreto de 20 de abril de 1918.
Rafael Alisedo y Rameau.....	Dirección de Propiedades e Impuestos...	2.500	Agregado a las órdenes del Comisario re- gio del Canal de Isabel II.....	2.500	Artículos 28 y 29 del Regla- mento.
Tomás Estévez Villoria.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca...	2.500	Continúa en situación activa.....	2.500	Idem 88.

Miguel Ulloa y Pardo.....	Cesante	Administración de Contribuciones de Granada	2.500	Real decretó de 17 de julio de 1921.
Baldino Mencía y García.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara (Nombramiento provisional).	2.500 Confirmado en el cargo con nombramiento definitivo	2.500	Artículo 5. ^o , letras A-c), del Reglamento.
Luis García Salvador.....	Administración de Contribuciones de Granada (Nombramiento provisional). Idem de Jaén (Nombramiento provisional).	2.500 Idem	2.500	Idem.
Eduardo Gutiérrez Bonilla.....	Excedente	2.500 Idem	2.500	Idem.
José Mota Aura.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.	2.500 Intervención de Hacienda de Barcelona.	2.500	Idem.
Benito Prieto Iglesias.....	Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda de Santander.....	2.500 Administración de Contribuciones de Valladolid	2.500	Idem 41.
Luis Granja y Gómez.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Badajoz.....	2.500 Intervención de Hacienda de Santander.	2.500	A su instancia.
Miguel Ávila y Martínez.....		2.500 Administración de Contribuciones de Badajoz	2.500	Conveniencia del servicio.
				A su instancia.

Madrid, 9 de Enero de 1922.—El Subsecretario, Bentín.

Manolo el Albañil; que para en Madrid en el bar Casorro, en el Rastro, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser notificado del auto de procesamiento, prestar indagatoria y ser reducido a prisión, en causa que se le sigue sobre sustracción de mantones en la estación férrea de Meco.

19215

1.682

BERROCAL FERNANDEZ, Gregorio; hijo de Felipe y de María, natural y vecino de Herrera de Alcántara, jornalero, de veinticuatro años, soltero, domiciliado últimamente en dicho pueblo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, por tenerlo reclamado la Audiencia de Cáceres por virtud de dicha causa, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

19133

1.683

CLEMENTE MARTIN, Petra; hija de Pedro y de Gabriela, natural de Madrid, de estado viuda, profesión vendedora, de treinta y seis años, estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz larga, color pálido, viste falda de francia a cuadros, delantal blanco, toquilla pelerina azul y zapatillas negras, domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Artistas, 18, bajo, procesada por expedición de moneda falsa, en sumario 229-919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

19133 y 19134

1.684

CONDE SEGUNDO, Manuel; hijo de Melchor y Esperanza, natural de Oporto, soltero, hortelano, de veintitrés años, domiciliado en Oporto; y Rey N., Eliseo (a) Parrillero; natural de la Indusia de Coruña, soltero, cocinero, de veintidós a veinticuatro años, domiciliado últimamente en Pontevedra, procesados en causa por hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Betanzos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

19228

1.685

CCRTES CORTES, Ricardo; hijo de Justo y de María, de estado casado, profesión gitano, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Alicante, en la Goleta, casas del Sordo, procesado por disparo y lesiones, sumario 371-1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

19221

1.686

DOMINGUEZ MIGUEL, Miguel; de diez y nueve años, hijo de Alfonso y Anita; Hernández Simón, Francisco; de treinta y un años, hijo de Esteban y Mónica, jornaleros, vecinos de Ávila, cuyo paradero se ignora, procesados en causa

seguida por hurtos, bajo el número 10 del año 1919; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ávila, para notificarles el auto de conclusión del sumario, apercibiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

19226

1.687

GARCIA LOPEZ, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de veintisiete años, hijo de Juan y Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, calle Mira el Río Alta, número 5, procesado en causa número 175 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos.

19240

1.688

HERNANDEZ CASTRO, Antonio, alias Rufo Mayor, domiciliado últimamente en Córdoba, calle Pescadería, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, para notificarle el auto de su procesamiento y reducirse a prisión decretada en sumario número 15 del año 1921, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que si no lo verifica será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

19191

1.689

HOMS RAMBLA, Jaime; de estado soltero, profesión "chauffeur", de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Torrijos, 20, segundo, 2^a, procesado en causa número 753 de 1921 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarrasana de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19227

1.690

JALME JUAN, Buenaventura; natural de Arenys de Munt, de estado casado, profesión periodista, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en Barcelona, calle Sadurní, 11, tercero, y San Pablo, 113, tienda, procesado por injurias a la autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital.

19179

1.691

JURADO ORTEGA, Juan de Dios; natural de Camena y vecino de idem, hijo de Juan y Mariana, de veinticuatro años, soltero, carnicero, procesado y preso en la cárcel de Jaén por la causa número 49 del año 1920 del Juzgado de Úbeda sobre robo y homicidios; Siller García, Victoriano; natural de Almería, sin domicilio, hijo de Juan y de María, de veinte años, soltero, sin instrucción, procesado y preso en la cárcel de Jaén por la causa número 129 de 1918 del Juzgado de Úbeda sobre robo, estando sujeto a la causa número 81 de 1919 del Juzgado de Mancha Real sobre hurto, y García Arroyo, Domingo; natural y vecino de

Villanueva del Arzobispo, hijo de Juan y de Francisca, de veinte años, soltero, jornalero y sin instrucción, preso en la cárcel de Jaén, donde había sido conducido para asistir a un juicio oral, procedente de la Prisión Central de Granada, en que se hallaba cumpliendo condena, estando además a disposición del Juzgado de La Carolina por la causa número 18 de 1917 sobre hurto, fugados los tres de la referida cárcel el día 10 de diciembre de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Jaén, para ser constituidos en prisión según está acordado en causa número 364 del año 1921 sobre infidelidad en la custodia de presos, bajo apercibimiento que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

19234

1.692

LOPEZ MANZANO, Esperanza; domiciliada últimamente en Loranzabel, de donde es natural y vecina, de quince años, hija de Juan y de Cristina; comparecerá ante el Juzgado de Ugíjar a constituirse en prisión, acordada en cumplimiento de ejecutoria de la causa que contra la misma se ha seguido con el número 46 de 1918, por disparo.

19194

1.693

LOPEZ ORTEGA, María; natural de Murcia, de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta y siete años, que padece de cataratas, domiciliada últimamente en Murcia, calle Ruzafa, número 31, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Orihuela, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

19190

1.694

MACHA SILVA, Francisco; hijo de Francisco y Concepción, de catorce años, soltero, natural y vecino que dijo ser de Sevilla, Puerta Osario, número 7, procesado en causa número 9 de 1920 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de San Fernando dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Sevilla y Cádiz, para ser reducido a prisión provisional sin fianza, decretada por la Sección primera de la Audiencia de Cádiz por auto de 22 de Febrero pasado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19193

1.695

MARTINEZ LLORET, José; hijo de José y de Francisca, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años, natural de Finestrat, domiciliado últimamente en Alicante, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

19223

1.696

MARTINEZ MESA, José; de cuarenta años de edad, de estado viudo, de cincuenta y cinco años, natural de Finestrat, domiciliado en el Juzgado de instrucción de Almería, con el fin de recibirle indagatoria en el sumario número 237 de 1921, que contra el mismo

se sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio en que hubiere lugar en derecho. 19223

1.697

MARTINEZ PECO, Florentino José; domiciliado últimamente en Miguelvillar, procesado en causa por disparo y lesiones; comparecerá el 20 de Enero actual, a las diez de la mañana, ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, para asistir al juicio oral de dicha causa. 19246

1.698

MAYE DELALOYÉ, Camille; domiciliado últimamente en Orihuela; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha población para nombrar abogado en causa por atentado instruida por dicho Juzgado contra él mismo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 19244

1.699

MOROTE MINGOT, Juan; hijo de José y de Esperanza, de estado casado, profesión carpintero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Alicante, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 19216

1.700

NINO CID, Juan Félix; y Soria Torralva, Victoriano; de treinta y cuatro y treinta y nueve años, domiciliados últimamente en Linares; comparecerán dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de dicha ciudad, para ser constituidos en prisión, decretada por la Superioridad en causa número 371 de 1918, sobre hurto. 19139

1.701

ORTIZ RABALO, María; domiciliada últimamente en Rojales, procesada por contrabando, sumario 394 del pasado año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para ser reducida a prisión. 19218

1.702

PRIETO PERAGÓN, Antonio; de veintisiete años de edad, casado, fallista, hijo de Antonio y de Carmen, natural y vecino de Jaén, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Sombrerete, número 14, quinto; comparecerá ante la Audiencia provincial de Zamora, en el término de diez días, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa que se le siguió en el Juzgado de Zamora con el número 61-1920, por hurto. 19197

1.703

ROMERO MARTINEZ, Benito; natural de Huelva, hijo de Benito y de Rosario, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años domiciliado en

Huelva, procesado por el delito de hurto en causa número 465 de 1921 en el Juzgado de la mencionada capital; comparecerá en término de diez días ante la Ilustre Audiencia provincial de dicha capital. 19187

1.704

ROSA NAVARRETE, José de la; de cuarenta y seis años de edad, natural de Baeza, vecino de Vilches, soltero, minero, cuya última vecindad conocida fué Vilches; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para ser constituido en prisión por razón del sumario número 403-918, sobre hurto. 19238

1.705

RUIZ MARTINEZ, Víctor; profesión periodista, domiciliado en Huelva, procesado por hurto en causa número 630-921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, a responder de los cargos que le resultan. Apercibido que en otro caso será declarado rebelde. 19233

1.706

SALAZAR MATOS, Margarita; hija de María, natural de Salamanca, de estado casada, profesión su sexo, de veintinueve años, domiciliada últimamente en Zamora, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora, a fin de si se ratifica en el escrito de su defensor, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará rebelde. 19172

1.707

SAN MARTIN MUÑOZ, Arcadio; natural de Chella (Valencia), de estado casado, profesión basurero, de veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por lesiones, sumario número 647 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para declarar y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19178

1.708

SANCHO ALBENTOSA, José María; hijo de Ramón y de Purificación, soltero, jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Canals (Valencia), procesado por hurto, 404-1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 19219

1.709

SERRANO GARCIA, Manuel; de veinticuatro años de edad, de profesión fagonero y natural de León; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para notificárle el auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria en causa que se le sigue contra él y otros, por desobediencia al Ilustrísimo señor Gobernador civil, y ser reducido a prisión. 19198

1.710

SIMON EISCHARCH, Pantaleón; natural de Cirujeda, de veintiséis años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, número 829 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor. 19177

1.711

VARELA RAMA, Carmen; hija de Domingo y Micaela, natural y vecina de la parroquia de Soñires (Laracha), soltera, labrador, de diez y seis años, de estatura baja, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro y color del rostro rubio, procesado por el delito de daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carballo, con objeto de constituirse en prisión. 19225

1.712

VEGA GONZALEZ, Ildefonso de la; natural de San Pedro Manrique, provincia de Santander, de diez y ocho años de edad, hijo de Isidoro y de Antonia, soltero, barquillero, domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Pi y Margall, 59, patio, procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Osma, a constituirse en prisión, decretada en la expresada causa, bajo los apercibimientos legales. 19180

1.713

XAUDARO, Eduardo; profesión empleado, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, sumario número 747 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor. 19176

1.714

BORILLO IGLESIAS, Isanor; soldado, hijo de José y de Rosalia, natural de Labrada, provincia de Orense, de estado soltero, oficio telegrafista, de veintitrés años de edad, estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, color bueno, sin ninguna sìnia particular; domiciliado últimamente en Labrada, Juzgado de primera instancia de Orense, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería del Infante, núm. 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 7 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—10097

1.715

GINER RAMIREZ, Emilio; hijo de Blas y de María Josefa, natural de Benisuero, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros; domicilia-

do últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Otumba, número 49, D. José Ruiz Cartes, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia a 11 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Ruiz.

JG—10067

1.716

GOMEZ AZNAR, Diego; hijo de Miguel y de Juana; natural de Huércal-Overa (Almería), de estado soltero, oficio labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por falta de deserción simple; comparecerá ante el Juez instructor D. Tomás Martínez Baviera, tercera Comandancia de tropas de Intendencia, residente en Valencia, dentro del plazo de treinta días.—Valencia, 10 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez.

JG—10051

1.717

GONZALEZ Y GONZALEZ, Agustín; hijo de Diego y de María, natural de Realejo Bajo, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; sus señas: pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en el Realejo Bajo, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Tenerife, núm. 64, D. Pompeyo Galindo Llado, residente en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 5 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo.

JG—10025

1.718

GONZALEZ RAMOS, Mateo; hijo de Mateo y Gervasia, natural de Orotava, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,170 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem barba idem; domiciliado últimamente en Orotava, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Tenerife, número 61, D. Pompeyo Galindo Llado, residente en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 2 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo.

JG—10026

1.719

GRANADO RODRIGUEZ, Eusebio; hijo de Pablo y de Juana, natural de Bar-

co de Ávila, Ayuntamiento de idem, partido de Barco de Ávila, provincia de Ávila, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba naciente, boca regular, color bueno, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en Barco de Ávila, provincia de Ávila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante Teniente Juez instructor del Regimiento infantaría de Isabel II, número 32, D. Rafael de Azcárraga Williams, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Rafael de Azcárraga.

JG—10077

1.720

HERRERO GARCIA, Claudio; hijo de Joaquín y de Josefina, natural de Villamor de los Escuderos, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Fuentesaúco, provincia de Zamora, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión dependiente; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Toledo, núm. 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 1º de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—10104

1.721

HERRERO MURO, Lucio; hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Arnedo, provincia de Logroño; domiciliado últimamente en Cargallo (Buenos Aires), recluta del batallón de Cazadores de Alfonso XII, núm. 15, perteneciente al reemplazo de 1910, a quien se le sigue expediente sobre aplicación de beneficios de indulto; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del expresado Cuerpo D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, con objeto de notificárle la resolución recaída en el mismo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 5 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—10081

1.722

INRRITA MAURY, Pedro; hijo de Felipe y de Francisca, natural de Arévalo, Ayuntamiento de idem, partido de idem, provincia de Ávila, de veintiún años; ignorándose sus señas; domiciliado últimamente en Arévalo, provincia de Ávila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Rafael de Azcárraga Williams, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 2 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Rafael de Azcárraga.

JG—10076

1.723

ISARI INIGUEZ, Marcelino; hijo de Miguel y Manuela, natural de Barambio (Álava), soltero, soldado del regimiento de Infantería de Cuenca, núm. 27, de veintiocho años de edad, de 1,610 metros de estatura; últimamente soldado del batallón de Cazadores de Madrid, número 2; procesado por el delito de deserción y abandono de servicio al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente D. Gregorio González García, con destino en el batallón de Cazadores de Madrid, núm. 2, de guardia en Tetuán (África).—Salach, 18 de Octubre de 1921.—Gregorio González García

JG—10021

1.724

LEBRERO, Manuel; cabo de Artillería; domiciliado últimamente en Cuatro Torres (San Fernando), profesión cabo de Artillería; procesado por deserción del cañonero "Marqués de la Victoria"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Capitán de corbeta de la Armada, D. Joaquín Jáunes y Bárcena, al objeto de ser notificado de la superior resolución recaída en causa que me hallo instruyendo.—Vigo, 16 de Diciembre de 1921.—Joaquín Jáudes.

JM—10062

1.725

LOPEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Angel y Jesusa, natural de Listanco, Ayuntamiento de Maside, provincia de Orense, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta años de edad, estatura 1,650 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Zaragoza, núm. 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—10035

1.726

LOPEZ RODRIGUEZ, Rudesindo; hijo de José y de Camila, natural de Sarreans, Ayuntamiento de Sarreana provincia de Orense, de estado soltero, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo a 2 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—10057

1.727

LOPEZ SEOANE, Antonio; hijo de José María y de Manuela, natural del Bergondo, provincia de Cangas, estado soltero; a vecindado últimamente en Manchester; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a con-

centración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez del 12 regimiento de Artillería ligera D. Leonardo Orea Segovia, residente en Vicálvaro (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Vicálvaro, 16 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Leonardo Orea. JG—10061

1.728

LORENZO DE ANA, Ildefonso; hijo de Narciso y de Francisca, natural de Peñansende, Ayuntamiento de idem, provincia de Zamora, de veintiún años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Peñansende, provincia de Zamora; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, D. José de la Sala y de Jove, residente en Conde Ansúrez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 6 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José de la Sala. JG—10086

1.729

LUIS FUMERO, Santiago; hijo de Justo y de Josefina, natural del Realejo Bajo, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,605 metros; sus señas: pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular; domiciliado últimamente en el Realejo Bajo, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Tenerife, núm. 64, D. Pompeyo Galindo Llado, residente en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 5 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo. JG—10009

1.730

MACIAS PASCUAL, Esteban; hijo de Zoilo y de Victoria, natural de Argujillo, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,703 metros, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca; con cicatrices de quemaduras en ambas palmas de las manos; domiciliado últimamente en Argujillo, provincia de Zamora; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, D. José de la Sala y de Jove, residente en Conde Ansúrez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 6 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José de la Sala. JG—10087

1.731

MANERO VALLEJO, Celestino; hijo de Félix y de Juana, natural de Burgos, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión cochero, de veintitrés años de edad, estatura 1,715 metros, color blanco, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca regular, barba poca, sin ninguna seña particular; vestía en traje de kaki cuando desertó; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento mixto de Artillería de Ceuta D. José Valero Aguado, residente en Tetuán; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 7 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Valero. JG—10046

1.732

MARCOS GONZALEZ, Juan; hijo de Pedro y de Dionisia, natural de Navaquesera, partido de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba poca, boca regular, color moreno, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Navaquesera, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabey II, número 32, D. Rafael de Azcárraga Williams, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 5 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, Rafael de Azcárraga. JG—10054

1.733

MARTIN MIGUEL, Joaquín; hijo de Juan y de Casimira, natural de Villabuenas, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Villabuenas (Salamanca); procesado por haber faltado a incorporación para recibir instrucción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 76, D. Carmelo Berrocal Martín, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 5 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Carmelo Berrocal. JG—10032

1.734

MARTINEZ GARCIA, Alejandro; hijo de Alejandro y de Sinforosa, natural de Villamarchante, provincia de Valencia, de estado soltero, de profesión labrador, de veintiún años de edad, su estatura se ignora por no constar en la filiación del encartado, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y boca idem, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Villamarchante, provincia de Valencia; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta

días ante el Teniente Juez instructor del quinto Regimiento de Artillería Ligera D. Pedro López Ortega, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pedro López.

JG—10052

1.735

MATEOS CIJO, Rafael; hijo de Manuel y de Martina, natural de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, núm. 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Juan Castro Ramos. JG—10096

1.736

MATIAS BORREGO, Atilano; hijo de Lope y de Indalecio, natural de Parada Rubiales, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación a este Cuerpo; comparecerá en el término de treinta y un días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 76, D. Saturnino Martín, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Saturnino M. Rincón. JG—10005

1.737

MIELGO PRIETO, Cecilio; hijo de Claudio y de Emilia, natural de Villarrín de Campos, partido judicial de Villalpando, provincia de Zamora, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión labrador, y cuyas señas son las siguientes: pelo, cejas y ojos negros, barba poblada, color moreno y sin señas particulares; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, núm. 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—10098

1.738

MORAL CEVERO, Angel; hijo de Ildefonso y de María, natural de Riaca, provincia de Segovia, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 1º de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—1010

1.739

MORENO ALAMO, Miguel; hijo de Francisco y de Juana, natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,700 metros, color moreno, pelo negro, cejas idem, nariz y boca regulares, barba poblada, vista de paisano y capa de color azul; domiciliado últimamente en Linares (Jaén); procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería Pesada, D. Antonio Adaliz y Ascarza, residente en el Puerto de Santa María (Cádiz), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Puerto de Santa María, 12 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Adalid. JG—10016

1.740

MOSQUERA BALLESTEROS, Ramón; hijo de José Antonio y Dolores, natural de Chapela (Vigo), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, tiene expediente de prófugo por no presentarse el día 8 de Agosto último para cesar al servicio; domiciliado últimamente en su pueblo natal; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Capitán de Corbeta don Joaquín Jaudenes y Bárceza.—Vigo, 9 de Diciembre de 1921.—El Capitán de Corbeta, Joaquín Jaudenes. JM—10069

1.741

NAVARRO CEDRES, Victoriano; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Setir (Fuerteventura), provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura media, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz convexa, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire bueno, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria D. Julio Ruiz Jalón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Las Palmas, 24 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Julio Ruiz Jalón. JG—19027

1.742

NORIEGA MESTAS, José; hijo de Remigio y de María del Pilar, natural de Colomares, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, de profesión dependiente, desconociéndose sus señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por la falta de concentración al ser llamado por su Regimiento; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14 Regimiento de Artillería Ligera, D. Manuel Martínez, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Valladolid, 29 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Martínez. JG—10074

1.743

PACHECO BERNAL, Andrés; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Valle de Abdalajís, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años de edad, su estatura 1,664 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular y no tiene ninguna señal particular; domiciliado últimamente en Valle de Abdalajís; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja Reclusa de Toledo, número 5, D. Emeterio Ortega Portela, residente en Toledo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Toledo, 15 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Emeterio Ortega. JG—10047

1.744

PATO GARCIA, Anastasio; hijo de Gil y de Antonia, natural de Navalgarro, provincia de Ávila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiún años de edad, desconociéndose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Navalgarro, provincia de Ávila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Rafael de Azcárraga Williams, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 5 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Rafael de Azcárraga. JG—10055

1.745

PEREZ GONZALEZ, Darío; hijo de Gaspar y de Luisa, natural de San Román de la Hornija, partido de Tordesillas, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiún años de edad, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en San Román de la Hornija, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Rafael de Azcárraga Williams, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valladolid, 6 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Rafael de Azcárraga. JG—10085

1.746

PEREZ PIÑEZ, Antonio; hijo de Santiago y Francisca, natural de Santa Cruz de La Palma (isla de La Palma), provincia de Canarias, de veintidós años de edad, cuyo oficio, estado y señas particulares se desconocen; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a incorporación a filas en el batallón de Cazadores de La Palma, número 29; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Teniente Juez instructor del expresado Batallón D. Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de La Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de La Palma, 28 de Noviembre de

1921.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo. JG—10008

1.747

PEREZ SOCAS, José; hijo de Antonio y de María, natural de Icod, provincia de Canarias, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,62 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular y no tiene ninguna señal particular; domiciliado últimamente en Valle de Abdalajís; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Pompeyo Gallardo Llado, residente en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 2 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Pompeyo Gallardo. JG—10016

1.748

PEREZ TORRES, Aquilino; hijo de Juan y de Aurea, natural de Mogro (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,663 metros del sorteo para el reemplazo de 1920, por el Ayuntamiento de Miengo; ignorándose su paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Encinar, con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santoña, 13 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. JG—10038

1.749

PRADELLS OLIVE, José María; hijo de Pedro y de Adelaida, natural de Gandesa (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Tortosa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Tarragona, 2 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—10048

1.750

PUCHARES OLMENAR, Manuel; hijo de Joaquín y de Encarnación, natural de Valencia, de estado soltero, marinero de segunda de la Armada, de veintidós años de edad, perteneciente a la dotación del Arsenal de la Carraca, en San Fernando (Cádiz); procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Hermógenes Gómez Melgar, residente en el primer Regimiento del expresado

Cuerpo, en San Fernando (Cádiz), para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Fernando, 13 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Hermógenes Gómez Melgar.
JM—10012

1.751

QUINTANAL TEJERO, Máximo; hijo de José y de Felipa, natural de Astillero (Santander), de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas personales son: estatura 1.688 metros, del sorteo para el reemplazo de 1920, por el Ayuntamiento de Astillero; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, núm. 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santoña, 13 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Santiago López-Bago.
JM—10037

1.752

RABANETE MASET, Ernesto; hijo de Genaro y de Rosalia, natural de Valencia, de oficio desconocido, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, después de su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara, núm. 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en esta ciudad, comunicándole a quién, si no lo efectuase, será declarado rebelde. Valencia, 9 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio de Escofet.
JM—10058

1.753

RAMOS BURGOS, Pedro; hijo de José y de Felipa, natural de Melgas de Tera (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.551 metros, del sorteo para el reemplazo de 1920, por el Ayuntamiento de Melgas de Tera; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tora, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacener, con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, núm. 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santoña, 13 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Santiago López-Bago.
JM—10040

1.754

RIO RODRIGUEZ, Francisco del; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Semandez, Ayuntamiento de Ferreuela, provincia de Zamora, de estado soltero, de veintiún años de edad, estatu-

ra 1.730 metros; domiciliado últimamente en Semandez, provincia de Zamora; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. José de la Sala y de Jove, residente en Conde Ansúrez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valladolid, 7 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José de la Sala.
JM—10083

1.755

RODRIGUEZ BLANCO, Celso; hijo de Antonio y de Ceferina, natural de Ungilde, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1.630 metros; domiciliado últimamente en Ungilde, provincia de Zamora; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. José de la Sala y de Jove, residente en Conde Ansúrez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valladolid, 6 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José de la Sala.
JM—10082

1.756

RODRIGUEZ CARRASCO, Manuel; hijo de Jeaquin y de Josefa, natural de Madrid, de oficio jornalero y en la actualidad soldado del Regimiento de Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería; procesado en causa por delito de hurto por el Juez instructor permanente de la Comandancia general de Melilla. Capitán de Infantería, D. Francisco Mágica Buhigas; su estado soltero, estatura 1.760 metros, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, su airoso marcial, su producción buena, picardo de viruelas; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria ante el Sr. Juez mencionado, que tiene su domicilio en esta plaza, calle de Villafañas, número 15, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, signándosele el perjuicio que haya lugar. Melilla, 6 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Mágica.
JM—10044

1.757

SANCHEZ CHARRO, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Anta de Tera, provincia de Zamora, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1.648 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Anta de Tera, provincia de Zamora; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14 Regimiento de Artillería Ligera, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo,

será declarado rebelde. Valladolid, 7 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, (ilegible). JM—10088

1.758

SANCHEZ FLORES, Ramón; hijo de Angel y de Josefa, natural de Riofrío (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño claro, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno, inscripto dicho sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Riofrío (Sada); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Meliá Vidal, Alférez de Navío y Arudante de Marina de Sada (Coruña), para ingresar en el servicio activo de la Armada. Sada, 16 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Meliá.
JM—10017

1.759

SANCHO MUÑOZ, Domingo; hijo de Ambrosio y Silvestra, natural de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, estatura 1.676 metros, cuyas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Aldea Real (Segovia), por cuyo Ayuntamiento fué alistado y sorteado como mozo correspondiente al reemplazo de 1921; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en la Caja de Recluta de Segovia; comparecerá en el término de treinta días a partir de aquél en que se publique la presente ante el Capitán Juez instructor del 14 Regimiento Ligero de Artillería, D. Manuel Martín Martínez, residente en Valladolid; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valladolid, 6 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Martín.
JM—10089

1.760

SANDENAS PLA, Valentín; hijo de Valentín y de Trinidad, natural de Beniopa (Valencia), de oficio labrador; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, después de su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en esta ciudad, comunicándole a quién, si no lo efectuase, será declarado rebelde. Valencia, 9 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio de Escofet Valero.
JM—10068

1.761

SANDIN JIMENEZ, Gonzalo; hijo de Paulino y de Mariangela, natural de Arcos de la Polvorosa, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1.545 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba poca, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Arcos de la Polvorosa, provincia de Zamora; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino

al Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. José de la Sala y de Jove, residente en Conde Ansúrez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valladolid, 6 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José de la Sala. JG—10090

1.762

SANTANA LOPEZ, José; hijo de Sebastián y de Josefa, natural de la villa de Aguimes, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de 1,670 metros de estatura, color blanco, pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca y barba idem, sin señas particulares; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. José de la Sala y de Jove, residente en Conde Ansúrez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valladolid, 7 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José de la Sala. JG—10091

1.763

SANTOS MARTIN, Miguel; hijo de José y Encarnación, natural de Santa Eufemia del Arroyo (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, del sorteo para el reemplazo de 1920, por el Ayuntamiento de Santa Eufemia del Arroyo (Valladolid); domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santoña, 13 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. 10043

1.764

SANZ MARTIN, Tomás; hijo de Mariano y de Estefana, natural de Blascosancho, partido de Arévalo, provincia de Ávila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, siendo sus señas: pelo, cejas y ojos castaños, nariz, barba y boca regulares, color bueno, aire marcial. estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Blascosancho, provincia de Ávila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valladolid, 6 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—10084

1.765

SASTRE DE LA FUENTE, Domingo; hijo de Cipriano y de María Carmen, natural de San Julia, Ayuntamiento de Camarzana, provincia de Zamora; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. José de la Sala y de Jove, residente en Conde Ansúrez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valladolid, 7 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José de la Sala. JG—10091

1.766

SELVA CASAS, Juan; hijo de José y de Antonia, natural de Llobera, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba larga; domiciliado últimamente en Llobera, provincia de Lérida; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días a contar de la publicación de la presente ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería de Tenerife, número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 25 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Sánchez. JG—10028

1.767

SIMON BENITEZ, Demetrio; hijo de Pedro y de María, natural de Cebreros, provincia de Ávila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiún años de edad, siendo sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, color moreno, frente pequeña, aire bueno, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Rafael de Azcárraga Williams, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valladolid, 2 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Rafael de Azcárraga. JG—10078

1.768

SIN SANCHEZ, Mariano; hijo de José y de Josefa, natural de Bolturina, Ayuntamiento de Secatilla, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, barba clara, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Secatilla, provincia de Huesca; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días

ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Pioneros, D. Fernando Falcesco Blecua, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 9 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Fernando Falcesco. JG—10099

1.769

SUAREZ GARCIA, Domingo; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Ialles, Ayuntamiento de Negreira, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,572 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 5 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—10034

1.770

SURINACH SURINACH, Juan; hijo de Jaime y de Josefa, natural de Ripoll, provincia de Gerona, de veintitrés años de edad, soltero, profesión del comercio, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Ripoll, provincia de Gerona; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, tercero de Montaña, D. Antonio Martínez Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 5 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martínez. JG—10079

1.771

TARRAGO MIRO, Antonio; hijo de José y de Raimunda, natural de Vimbore (Tarragona) de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Vimbore; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tortosa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 2 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—10049

1.772

VEGA BEMBIBRE, Guillermo de; hijo de Pedro y de Prudencia, natural de Bercianos, Ayuntamiento de Puebla de Valverde, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión

ladrado, pelo negro, cejas al pelo, barba negra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 1 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—10161

1.773

VELASCO VELASCO, Saturnino; hijo de Angel y de Alejandra, natural de Peñafiel, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión dependiente; domiciliado últimamente en Peñafiel, provincia de Valladolid; procesado por motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación, ante el Capitán Juez instructor del 14 Regimiento de Artillería ligera D. Manuel Acosta Madrazo, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 1.º de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Acosta.

JG—10075

1.774

VIDAL TORT, Juan; hijo de Antonio y de Rita, natural de Brullans, provincia de Lérida, soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,644 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba lampiña, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Brullans, provincia de Lérida; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, tercero de Montaña, residente en Vich, D. Antonio Martín Guzzán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 5 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—10080

1.775

VILLAR BURGOS, Cirilo; hijo de Gregorio y de Micaela, natural de Santa Croya de Tera, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veintiún años de edad, estado soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora 1.º de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—10102

1.776

ZERPA ALONSO, Marcos; hijo de Marcos y de Evarista, natural de Ibaria de Lanzarote (Canarias), de estado casado, de veintiocho años de edad; procesado por el delito de supuesta subversión de un rey; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Jenaro Arias Baltar, en el

primer Regimiento de Infantería de marina, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Fernando, 9 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Jenaro Arias.

JM—10038

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCCIÓN

ANDUJAR

D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Alcalá y Jaén, se cita a D. Juan Bautista Payá, remitente de la expedición número 7.696, de Elda a Madrid, consistente en un par de botas, y al consignatario de dicha expedición, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se sigue por hurto de mercancías; hecho que tuvo lugar el día 1.º de Abril último, en la estación férrea de Espeluy, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Andújar, 7 de Diciembre de 1921.—Por M. de S. S., José López.—El Juez de instrucción, Fernando Higuera.

JO—19142

D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Jaén, se cita a un individuo llamado Pedro Cañizares, cuyas demás circunstancias, actual domicilio y señas se desconocen, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración en el sumario que se sigue con el número 227 de 1913 sobre hurto de caballerías a don Cristóbal López García, vecino de Escafuela, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Andújar, 7 de Diciembre de 1921.—Por M. de S. S., José López.—El Juez de instrucción, Fernando Higuera.

JO—19134

ANTEQUERA

D. Ramón Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario 161 de 1921, por hurto de una yegua, menor de marca, capa blanca, de diez y seis años de edad, un rosal negro en el costillar derecho, hierro confuso en la cadera derecha, el 18 de Noviembre, del Cortijo las Monjas, a Miguel Gómez Godoy, he acordado se proceda a la busca y ocupación de la yegua y ponerla a mi disposición con el autor del hecho y los poseedores ilegítimos.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 6 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Ventura Rodríguez.—El Juez de instrucción, Ramón Cañizares.

JO—19144

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de Francisco Gil Naranjo, verificado el dia 30 de Noviembre último, en el cortijo Echavarria, término de Algar, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicha burra que se reseta al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de la caballería.

Una burra de nueve años, 1,21 metros de altura, capa rucia oscura y el hierro del Fénix Agrícola en la espaldilla y con el de la Previsión Agrícola.

Arcos de la Frontera, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, Florencio de Mucha.—P. S. M., Pedro de Luna.

JO—19145

ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las siguientes caballerías; una yegua negra de seis años, alzada la marca, capa negra, hierro particular del Estado N. Y., jacea, con la marca del Banco Agrícola Andaluz, anca derecha, letra M., número 4 y en la cuartilla de sa mano derecha un bulto como un lobanillo y un lunar blanco en la ubre; una mula de quince meses, pelo negro, sin hierro, hinchada la pata izquierda de un golpe en la caña, y otra mala de seis meses, del mismo pelo que la anterior, sin hierro ni señas particulares, hurtadas el dia 6 del actual y como a las trece horas, al vecino de esta Salvador Córdoba Aguilera, del sitio denominado Almendralejo, perteneciente al cortijo de la Alcaldía de este término, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con los autores del hecho y los poseedores ilegítimos, si no acreditan su legítima adquisición.

Archidona, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, Luis Navarro.

JO—19146

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las siguientes caballerías; una yegua de ocho años, con una nube confusa en un ojo, lucero en la frente y otro en la nariz, calzada de las patas; otra yegua negra, de seis años, calcetera, ambas con el hierro de la Compañía, cuya marca es una herradura en la nalgas derecha, y una mulita mamona hija de esta última yegua, las cuales fueron hurtadas el dia 4 del actual al vecino de ésta Enrique González Arjona, de terrenos del cortijo de Mariandana, de este término, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con los autores del hecho y los poseedores de las mismas si no acreditan su legítima adquisición.

Archidona, 7 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, Luis Navarro.

JO—19147

CUEVAS

D. Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares, procedan a la busca y rescate de los efectos que se dirán a continuación, los cuales se dicen dejados por D. Benigno Martínez Franco, en la villa de Puig, en unión de otros que han sido entregados por José Pérez Uribe y, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición en este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legítima adquisición, pues así lo ha acordado con esta fecha en el sumario que instruyo con el número 20 del corriente año, sobre estafa, contra D. Arturo Giralt.

Efectos que se buscan.

Una colcha de damasco, color amarillo, brocada con fondo de terciopelo.

Otra colcha recia, de lana, amarilla, y negra.

Otra colcha blanca.

Una sábana.

Una cajita de cacha con teodolito y brújula para medición.

Un revólver sistema Smith, con cachas de nácar.

Una boîte de gamuza para municiones.

Un bote de un kilo de pólvora inglesa.

Un sombrero de fieltro de color.

Herramientas de minería, como palas, martillos y barrenas.

Una maleta de viaje.

Cuevas, 6 de Diciembre de 1921.—El Juez de instrucción, Agustín Cabeza de Vaca.

JO—19015

CHICLANA DE LA FRONTERA

D. José Medina Araujo, Juez de instrucción accidental de este partido.

Hago saber: Que del término de Coñal y de la pertenencia de D. Francisco Mores, desapareció una burra rucia oscurecida a diez años de edad, de 1,35 metros de altura, sillita, herrada con un 8-en el anca izquierda y el del Fénix Agrícola letra C, número 10 en la cadera derecha, oreja izquierda despuñada y rabisco en la derecha, atendiendo por Serrana; y se interesa la busca y ocupación y detención de sus poseedores ilegítimos.

Chiclana de la Frontera, 7 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Miguel Serrano.—El Juez de instrucción, José Medina.

JO—16916

LOGROÑO

D. Enrique Gómez de Cestino, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado y a instancia de don Narciso Fernández y Sáenz de Heredia, Abogado y vecino de Madrid, representado por el Procurador D. Ramón Vidarte, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia y administración de los bienes dejados por el hermano de aquél D. Pedro Juan Fernández y Sáenz de Heredia, Presbítero, que se ausentó de esta ciudad hace treinta años, sin que se tenga de él ninguna noticia, y sin dejar persona autorizada para la administración de sus bienes que con-

sisten en un depósito en la Caja general de 7.500 pesetas nominales en títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, constituida para su patrimonio de Sacerdote exigida por la Diócesis de Calahorra, cuyo depósito produce 240 pesetas anuales, y habiéndose justificado en este expediente los extremos expresados en el artículo 2.032 de la ley de Enjuiciamiento civil, por providencia de esta fecha, se ha mandado publicar los edictos que determina el artículo 2.034 de la misma ley, llamando a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentase, cuyos edictos se publicarán en el sitio público de este Juzgado, en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, siendo el recurrente, como hermano carnal de dicho ausente, el que ha solicitado la administración de sus bienes, previniéndole a los que se crean con mejor derecho a dicha administración, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Dado en Logroño a 6 de Diciembre de 1921.—Por su mandato, P. H., Angel P. Villamor.—El Juez, Enrique Gómez de Cestino. X—135

MEDINA-SIDONIA

D. Antonio Losada y Mazouo, Juez de instrucción del partido de Medina-Sidonia.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado y hora de las once dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid, al subdito extranjero Costa Marincevich, de domicilio desconocido, procesado por este Juzgado por delito de lesiones en sumario número 84 de 1920, a fin de que manifieste a presencia judicial si ratifica la conformidad y si se conforma con la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con sus agravios correspondientes e indemnización de 18 pesetas al perjudicado Antonio Costavich, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Medina-Sidonia, 7 de Diciembre de 1921.—El Juez, Antonio Losada.—Por su mandato, Agustín Rodríguez.

JO—19020

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que después se rescan, los cuales fueron robados en la madrugada del día 3 del corriente de los comercios de D. Luis Ortiz y D. Benigno Domínguez, de esta plaza, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 99 del corriente año.

Descripción.

Del comercio del Sr. Ortiz: Dos relojes de pulsera, uno de ellos ovalado y el otro redondo, ambos de nácar y pulsera de correa; otro, también de pulsera, con esfera luminosa, cristal partido al

medio; cuarenta y tantos relojes de bolsillo, niquelados, empavonados, dorados y blancos, marcas "Encine", "Preciso L." y "Regulador"; un despertador marca "Estocol"; una moneda de cinco pesetas y cuatro pesetas en calderilla.

Del comercio del Sr. Domínguez: un par de botas de becerro, para hombre, clase ordinaria; un par de botas de paño, para mujer; un par de babuchas y unas cincuenta a sesenta pesetas en calderilla.

Dado en Olivenza a 3 de Diciembre de 1921.—El Juez, Juan García Murga.

JO—19021

PLASENCIA

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción del partido de Plasencia.

Por el presente hace saber al pariente más próximo del procesado José Sánchez García, que se halla en el manicomio de Miraflores de Sevilla, que en la causa que contra el mismo se sigue por estafa a la Compañía de ferrocarriles, se ha dictado auto de conclusión, y se cita y comanda a dicho pariente para que en término de diez días comparezca ante la Audiencia de Cáceres a nombrar Procurador y Abogado que represente y defienda al José Sánchez.

Dado en Plasencia a 9 de Diciembre de 1921.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino. P. S. G., José Hidalgo

JO—19161

RONDA

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requiero a todas las Autoridades civiles y militares de la nación para que procedan a la busca y ocupación de las caballerías que se robaron, propias de Antonio González Madrano, hurtadas la madrugada del 5 actual, del cortijo Chavera, de este término, poniéndolas, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, fijamente con sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Un caballo entero, de cuatro años, 1,40 alzada, castaño, raza española, lista pequeña blanca en la frente, fracturada la vértebra nacimiento cola.

Una burra, ocho años, alzada 1,28, capa rucia en rubio, raza española, lúcero frente, pobre de cola.

Dado en Ronda a ocho de Diciembre de 1921.—El Juez, Manuel Heredia.

JO—19163

SAN FERNANDO

En los autos de juicio ordinario de menor cuantía para cobro de 1.500 pesetas entre D. José Luis Zajara Barro con doña Angela Marfori Calleja y sus herederos o causahabientes, hoy en ignorado paradero, ha recaído una providencia que, literalmente copiada, es como sigue:

"Providencia.—Juez Sr. La Rosa.—San Fernando, 13 de Enero de 1922. Por presentado el anterior escrito de demanda, documentos que le acompañan y copias de ambos.—Queda éste en poder del fedatario.—Fórmense autos que se sustanciarán por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía en que se tiene por parte en su propia representación en concepto

de demandante al compareciente don José Luis Zajara Baro y, como se pide, se confiere traslado de la demanda a doña Angelina Marfori y Calleja y sus herederos y causahabientes, todos en ignorado paradero, con emplazamiento para que comparezcan en el juicio en término de nueve días, insertándose la cédula de emplazamiento en un diario de avisos de esta localidad, en los Boletines Oficiales de Cádiz y Navarra y en la GACETA DE MADRID, fijándose otro ejemplar en el tablón de edictos de este Juzgado, entregándose aquéllos, con las consiguientes misivas, al demandante para que gestione su cumplimiento. — Lo mandó y firma S. S.—Doy fe, Francisco de la Rosa y de la Vega.—Ante mí, Domingo José Rodríguez.

Es copia para notificar y emplazar a los demandados.

San Fernando, 13 de Enero de 1922.
El Secretario judicial, Licenciado Domingo José Rodríguez. X—132

SAN ROQUE

Por el presente edicto, ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación seis gallinas, seis pollos y dos gallos, de diferentes plumas, propiedad del vecino de Jimena Diego Ocaña Selas, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa 239 del año actual.

San Roque, 8 de Diciembre de 1921.—El Secretario, V. Linares.—El Juez, Antonio Argüelles.

JO—19057

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de un cerdo pele colorado, oreja izquierda despuntada y golpes atrás, y la derecha rajada, de peso cinco arrobas; y otro cerdo, iguales señas que el anterior, de cuatro arrobas, propiedad del vecino de Jimena José Sánchez Jiménez, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa 298 del año actual, por hurto.

San Roque, 8 de Diciembre de 1921.—El Secretario, V. Linares.—El Juez Antonio Argüelles.

JO—19163

VIVERO

D. Manuel F. López Vilar, Juez de primera instancia accidental del partido de Vivero.

Hago saber: Que en el expediente promovido en este Juzgado por el Procurador D. José Santiago Seijo, por sí, como Comisario Contador, y en representación de doña Filomena Suárez Alzaina, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Vieiro, en este término municipal, sobre aprobación de particiones practicadas por defunción del hijo de ésta D. José María López Sueiras, vecino de la Habana, y domiciliado últimamente en Vieiro, se acordó por providencia de esta fecha que dichas operaciones queden de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, por término de treinta días, y que se les haga saber a los herederos ausentes D. Vicente López Sueiras y D. Anacleto Parapar Sueiras, así como a los hijos legítimos o naturales que éstos y su hermana Aurora Parapar

Sueiras pudieran tener como interesados en la nuda propiedad.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID es el presente.

Dado en Vivero a 10 de Enero de 1922.—El Secretario, Licenciado Juan Rodríguez y Meyre.—El Juez, Manuel F. López Vilar. X—137

ALBARRACÍN

D. Buenaventura Guillén Ibáñez, Juez de primera instancia e instrucción del partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Vicente Santiago Juan Domingo, natural y vecino de Brocichales, mayor de edad, casado, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en término de diez días se presente e ingrese en la prisión preventiva del partido de Albarracín, a fin de notificársele el auto de prisión decretada por la Superioridad en sumario sobre hurto, bajo apercibimiento de parar el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles, militares, y especialmente a la Policía judicial, que proceda a la busca, captura y conducción del referido sujeto a la prisión preventiva de Albarracín, a disposición de este Juzgado.

Dado en Albarracín a 7 de Diciembre de 1921.—El Juez, Buenaventura Guillén. D. A. O., Agustín Atencia.

JO—19005

ALMADEN

D. Germán Sánchez Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de seis años, crin negra, alzada mediana, herrada de las cuatro extremidades, sin hierro ni señal particular, y un burro cerrado, crin blanca, castrado, alzada regular y sin señal particular, sustraídos la noche del 29 al 30 de Noviembre último de la cuadra de la casa del vecino de Alamillo Miguel Mendaro Baeza, poniéndolos, de ser habidos, a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren ilegítimamente, pues así lo he acordado en la causa que con tal motivo instruyo con el número 84 de este año.

Almadén, 5 de Diciembre de 1921.—El Juez, Germán Sánchez Gómez. P. S. M., Rogelio Zamora.

JO—19056

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen gestiones para la busca y ocupación de unos 30 metros de alambre de cobre, cortados y sustraídos el 24 del mes de Septiembre último del tendido de la red de alta tensión de luz eléctrica que conduce desde Almendral a la villa de la Albuera, en sitio próximo al cortijo de la Alborada, término municipal de Albuera, averiguando quién sea el autor de la sustracción y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues ello tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—Enrique García de la Coza.

JO—19060

CARAVACA

D. José Antonio Romeu y Saavedra, Juez de instrucción de la ciudad de Caravaca y su jurisdicción.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza se instruye sumario por el delito de estafa contra Juan María Rozas Pascual, de treinta y siete años, soltero, bracero, hijo de Génave (Jaén), partido judicial de Orla del Río, provincia de Almería, partido judicial de Purchena, vecino de Génave (Jaén), partido judicial de Oterera; habiéndose acordado por la Audiencia de Murcia, en auto de 20 de Septiembre pasado, la prisión de dicho procesado, cumpliéndolo he acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a todas las expresadas Autoridades procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la Sala-Audiencia de este Juzgado en vista de los cargos que contra él mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibéndole que, de no verificar o, será declarado rebelde y le parará el consiguiente perjuicio.

Caravaca, 10 de Diciembre de 1921.—El Juez, José Antonio Romeu.—P. S. M. (ilegible).

JO—19071

CORDOBA

D. José Eguilaz y Oviedo-Castillejo, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente y término de quinto día se cita y llama a un joven que se cree se llama Juan Fernández Reding, alias "Bicho", de unos diez y seis años, que se dice vivir hacia el Campo de la Merced, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Góngora, sin número, para responder de los cargos que le resultan y recibirle declaración en causa que instruyo por hurto de efectos, apercibido si no lo efectúa de parar el perjuicio procedente.

Córdoba, 6 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Eguilaz.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández.

JO—19074

CHANTADA

D. Joaquín de la Riva Domínguez, Juez de instrucción de Chantada.

Por el presente edicto hago público que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 17 del corriente año se ha acordado la detención y ejecución ante el mismo, en el término de cinco días, de un sujeto que el día 8 de Febrero último se hallaba como criado al servicio doméstico de doña Josefa López, viuda, labrador, de cincuenta años de edad, vecina del lugar de Trasmont.

tes, parroquia de Buciños, en el Municipio de Carballedo, de este partido judicial, que es de unos treinta y tantos años de edad, que dice ser de Camba, en el partido judicial de Lalín, de estatura regular, moreno, ojos castaños, vestía de paña y gastaba boina, que decía llamarse Manuel, si bien parece tener otro nombre.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicha persona, y caso de ser habida la pongan a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes, para responder de los cargos que le resultan en el sumario expresado sobre disparo de arma de fuego contra persona determinada.

Chantada, 3 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín de la Riva.
JO—12986

CHINCHILLA

D. Francisco Valera Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 28 del corriente año sobre hurto de mercancías, y en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, he acordado con esta fecha que se instruya por el presente a D. Domingo Ortega, de paradero desconocido, de los derechos que le reconoce el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, como consignatario de la expedición de pequeña velocidad de Dos Hermanas a Murcia, número 10.412, de un barril de aceituna con 38 kilogramos de peso, cuya expedición fué sustraída.

Chinchilla, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Valera.—El Secretario, José Gironés.
JO—19076

DOLORES

El Sr. Juez de instrucción del partido, por resolución dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 49 del año actual por el delito de estafa, por viajar en el tren sin billete, ha acordado, y por la presente se cita a los procesados en la misma Antonio Gómez Fernández y José María Bargas Oleage, de veintiún y dieciséis años respectivamente, vecinos últimamente en la ciudad de Alicante, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de practicar diligencias, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dolores, 12 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Licenciado Francisco Serra.
JO—17804

DURANGO

D. José Gómez-Dégano y Sánchez, Juez de instrucción del partido de Durango.

Por la presente se cita ante este Juzgado, dentro de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que diere lugar, a Ricardo Amegual Arias, soltero, de cuarenta y cinco años de edad, jornalero, natural de Piñeira, partido de Quiroga (Lugo), cuyo actual paradero se ignora, con objeto de llevar a cabo una diligencia sumarial en causa que instruyo sobre hurto de alambrado de telégrafo del ferrocarril.

Durango, 29 de Septiembre de 1921.—

Ante mí, el Secretario, José de Aristis.—El Juez, José Gómez-Dégano.

JO—17860

ESTELLA

D. Felipe de Arin Dorronsoro, Juez de instrucción del partido de Estella.

Hago saber: Que con esta fecha, y en el sumario que sobre muerte accidental de Aquilino Gastón Arteta, de cuarenta y dos años de edad, casado, mendigo, natural de Piedramillera (Navarra), se ha acordado ofrecer el procedimiento, como por el presente se verifica, a la viuda del interfecto, Isabel Oregueta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Estella, 7 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Felipe de Arin.—El Secretario judicial, Servando Era,
JO—18385

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a las personas que se consideren dueñas de una partida de jabón como de cinco arrobas, que la Guardia civil ocupó el día 31 de Diciembre del año 1918 en el sitio Fuente Alamo, de este término, cuyos dueños comparecerán ante este Juzgado dentro del término de diez días, siguientes a la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, provistos de los necesarios justificantes.

Linares, 2 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Federico Campos.—Por su mandado, Francisco Loma.
JO—18859

D. Federico Campos González Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a un tocador de acordeón y a un vendedor de avellanas, cuyos nombres y domicilios se desconocen, que en la noche del 29 de Enero del año 1918 presenciaron un disgusto entre Pedro Tobaruela Granero y Antonio Martínez Jiménez, en casa de Eugenia González Ramos, sita en el Lugarillo, de esta ciudad, los cuales comparecerán ante este Juzgado en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, al objeto de declarar en el sumario número 27 de 1918, sobre disparo de arma de fuego.

Linares, 2 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Federico Campos.—Por su mandado, Francisco Loma.
JO—18860

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Jerónimo Castro, destajista que era a primeros de Febrero de 1919 en la misma "Mesa de los Pinos", en este término, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en el sumario número 127 de 1919, sobre muerte de Francisco Guardia Fernández.

Linares, 6 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Federico Campos.—Por su mandado, Francisco Loma.
JO—18941

D. Luis Rey Delgado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción de este partido por indisposición del propietario.

Por el presente encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares de la Nación, la busca y captura de los autores de la sustracción de los efectos que después se expresarán, cuyo hecho se cometió en la estación de Baeza Empalme el 4 del actual, y ocupación de los efectos siguientes:

Una maleta escocesa y dos paraguas, uno de ellos de caballero, con empuñadura de plata y con las iniciales J. O., y el otro de señora.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye sobre sustracción, con el número 412 de 1921.

Dado en Linares a 7 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Francisco Comas.—El Juez instructor, Luis Rey.
JO—19081

MADRID—HOSPITAL

Las personas que se crean dueñas de un saco contenido pares de calzado nuevo y tres piezas de tela, una para colchones y las otras dos para camisas, que fueron ocupados en la madrugada del 24 de Julio último por la Guardia civil cuando lo llevaban los procesados Manuel Álvarez N. (a) "el Farela"; Francisco Pérez Martínez (a) "el Chaqueña" y Salvador Sastre Manjón (a) "el Sastre", cuando lo llevaban por la vía de circunvalación, comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero, dentro del término de cinco días para prestar declaración en la causa que por dicho Juzgado y Secretaría se sigue por hurto de expediciones en la estación de Atocha, bajo el número 464 de 1921.—El Juez instructor, Pedro Castán.—El Secretario, Federico G. del Rivero.
JO—19114

MADRID—UNIVERSIDAD

D. Galo Ponte y Escartín, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Josefa Benítez Bonilla, de treinta y seis años de edad, hija de Juan y de Trinidad, soltera, natural de Viso del Alcor, partido de Carmona, provincia de Sevilla, para que en el término de cinco días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial comparezca en mi sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaño, con el objeto de cumplir la pena que se le ha impuesto en causa por hurto número 62 de 1920, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro moreno, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel de su sexo.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Galo Ponte.—El Secretario, D. Francisco Puyol.

—19119

MANZANARES

D. Antonio Sánchez Cantalejo García Noblejas, Juez de instrucción ejerciente en esta ciudad y su partido, por ausencia del propietario en uso de licencia.

Por el presente edicto se cita al consignatario y remitente de la expedición pequeña velocidad número 13.243 de Alcoy a Plasencia Ciudad, compuesta de dos cajas de tejidos con peso de 222 kilogramos, a fin de que dentro del término de diez días contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Manzanares con objeto de recibirlas declaración en el sumario número 90 del año actual por sustracción de expresada mercancía, ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y otras diligencias.

Manzanares, 7 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Antonio S. Cantalejo.—El Secretario, Santiago M. Calle.

JO—19082

MORON DE LA FRONTERA

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en expediente que se sigue en este Juzgado para la devolución de la fianza prestada por D. José María Alonso Sossa, Registrador de la Propiedad, que fué de este partido, habiendo servido además los de Villalba, Cabrerizos, Sahagún, Castuera, Castrojeriz, Cañizal, Yecla y Sevilla (Mediodía), se ha mandado anunciar dicha devolución, por medio de tres edictos sucesivos, de tres meses de plazo cada uno, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna reclamación que aducir contra el referido Registrador presenten la oportuna reclamación.

Y para que se inserte este segundo edicto en la GACETA DE MADRID, para la debida publicidad, se expide el presente en Morón de la Frontera a 9 de Diciembre de 1921.—El Secretario, P. A. Manuel Balmaseda.—El Juez, Antonio Fernández Gordillo.

JO—19121

MONTEFRIO

D. Antonio José Rueda y Roldán, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y Agentes de Policía, procedan a la busca y rescate de los cerdos que a continuación se resenan, propiedad de los vecinos de esta villa Rafael Ruiz Pérez y Rafael Valenzuela Mata, hurtados la madrugada del 30 de Octubre último, del cortijo de los Hospitales, de este término, poniéndolos, de ser hallados, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan la legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario número 57 del año 1921, que por el referido hecho se instruye.

Señas de los cerdos.

Una cerda con peso de seis arrobas, blanca, con cerdos negros, y en la cara tiene uno muy extenso, preñada.

Otra con nueve arrobas de peso, con cerdos negros y colorados, preñada.

Un macho con peso de una arroba, blancos negros y colorados.

Montefrío, 6 de Diciembre de 1921.—El Secretario, P. S. M. Francisco Gutiérrez. El Juez, Antonio José Rueda.

JO—19120

MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de las provincias de Jaén y Córdoba, se presenten ante este Juzgado los procesados, por delito de hurto de caballerías, Miguel Molina Cobo (a) "Chiripa", de veintitrés años de edad, natural y vecino de Villanueva de la Reina, domiciliado frente a la estación de dicho pueblo, soltero, jornalero, hijo de Policarpo y de Cataina, con pelo castaño claro, pupilas meladas, nariz poca, barba poca, estatura regular; Joaquín Juárez Ortega (a) "Follapactos", de treinta y un años de edad, natural de Linares, vecino de Villanueva de la Reina, calle La Reina, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Rosario, pupilas meladas, cabello negro, nariz regular, barba pelada, boca regular, estatura regular, que se han fugado, en la madrugada de hoy, de la cárcel de este partido, y cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruyo, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes, parandoles los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de los expresados procesados, y en caso de ser habidos sean conducidos a mi disposición, a la prisión preventiva de este partido.

Montoro, 5 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Juan Fernández.—El Juez, Salvador Higueras.

JO—18999

MURIAS DE PAREDES

D. José María Díez y Díaz, Juez de instrucción de Murias de Paredes y su partido.

En virtud de la presente, que se expide en méritos del sumario número 63 del año actual, por sustracción de 400 pesetas, se cita y llama al procesado en el mismo Indalecio López y López, natural de Castillo María, partido judicial de Becerrea, minero, de unos veintitrés años de edad, residente últimamente en Caboalles de Abajo, y hoy ausente en ignorado paradero, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de notificárle el auto de su procesamiento y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Murias de Paredes, 17 de Noviembre de 1921.—El Secretario, P. H., Fermín Martín.—El Juez, José María Díez Díaz.

JO—17910

OSUNA

D. Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y como dimanante del sumario número 97 del

corriente año sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de los semovientes de las señas que a continuación se presentan:

Señas de los semovientes.

Yegua de doce años, castaña encendida, 1,47 metros de altura, hierro particular malga derecha, lucero blanco en la frente, raya de mulo, cicatriz por el cuerpo, parida, con un mulo castaño de seis meses.

Yegua de cuatro años, 1,48 metros de altura, castaña, propias de D. Aniceto de la Puerta Gobantes.

Osuna, 7 de Diciembre de 1921.—El Juez, Eduardo Pérez del Río.—El Secretario, Fernando García Barsala.

JO—19123

SAN FERNANDO

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente edicto cito, llamo y emplazo a un individuo cuyos nombre, apellidos y demás circunstancias se ignoran, que el día 4 de Julio pasado viajaba por los estribos del tren número 65 desde Cádiz a esta ciudad, desprovisto de billete, cuyo importe doble asciende a 1,90 pesetas, al que acompañaba Juan Rodríguez González, el cual se dió a la fuga a la llegada del tren a esta ciudad, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja, derecha, de las Casas Consistoriales, al objeto de ser oido como inculpado en el sumario que se instruye con el número 73 de 1921 con motivo del expresado hecho.

San Fernando, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez, Francisco de la Rosa y de la Vega.—El Secretario, Domingo del Real.

JO—19126

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción del partido de San Fernando.

Por el presente edicto ruego a los señores Jueces de instrucción que acuerden y encarguen a las demás Autoridades procedan a la detención de dos individuos, uno bajo, moreno, con bigote negro, sombrero y abrigo, y otro rubio, de estatura regular, cuya indumentaria, en el día de ayer, en la plaza de Alfonso XII, de esta ciudad, sustrajeron con engaños al vecino de Chiclana José Fedrero Bermudo 450 pesetas como garantía de un depósito de billetes empacados, que resultaron ser papeles sin valor, y que, caso de verificarse la detención, lo participen por telégrafo a este Juzgado, sin perjuicio de trasladar a los detenidos, a la mayor brevedad, a la cárcel de este partido, a disposición de mi autoridad, pues así lo tengo acordado por auto de hoy en el sumario número 131 por estafa.

San Fernando, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez, Francisco de la Rosa y de la Vega.—El Secretario, Domingo del Real.

JO—19127

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud de la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo a Juan Rodríguez González, de diez y siete años de edad, hijo de Juan y de Teresa, soltero, remachador que fué en los astilleros gaditanos, natural de Puerto Real y vecino, que dijo ser, de Cádiz, calle Cánovas del Castillo, número 13, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Cádiz, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja derecha de las Casas Consistoriales para notificárle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en la causa número 73 del año 1921, por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, y practicar otras diligencias. Bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, ordenen y practiquen activas diligencias encaminadas a la busca y captura de dicho preso, poniéndolo en la prisión del partido, a mi disposición, dando de ello inmediata cuenta.

San Fernando, 9 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial, José Roel.—El Juez, Francisco de la Rosa y de la Vega.
JO—19128

SAN ROCHE

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de un jumento de dos años, 1,14 de alzada, caña oscura, raza española, hierro una marca especial de la Alianza Agrícola, propiedad de Juan Jiménez Ramos; deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en el sumario número 295 del año 1921, por hurto.

San Roque, 7 de Diciembre de 1921.—El Secretario, V. Linares.—El Juez, Antonio Argüelles.
JO—19129

UNION (LA)

D. Mariano Luján y Vicen, Juez de instrucción de este partido de La Unión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los parientes o personas conocidas de un tal Manuel Ferragut, que falleció a consecuencia de la enfermedad llamada asistolia, a eso de las cinco de la mañana del día 3 de Diciembre, en una cueva de las denominadas de Santa Elena, de este partido, donde venía residiendo unos tres años; dicho Manuel era de estatura regular, enjuto, con barba blanca corta, sin ninguna señal particular, y representaba tener unos cincuenta y ocho años de edad, vestía pantalón oscuro muy deteriorado y blusa azul oscura, sin otras ropas, se dedicaba hacia algún tiempo a pedir limosna, sin que consten otras circunstancias; deberán comparecer dichas personas ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes al en que se publique en la GACETA DE MADRID, para prestar la oportuna declaración y facilitar las antecedentes en las diligencias sumariales que a tal fin se instruyen en este Juzgado.

La Unión, 5 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Francisco Sacerán.—El Juez, Mariano Luján.
JO—19050

JUZGADOS MUNICIPALES

AMES

D. Francisco Castro García, Licenciado en Derecho y Juez municipal de Ames y su término.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 se anuncia a concurso de traslación, conforme el artículo 5.^o de dicho Real decreto, la vacante del Secretario suplente de este Juzgado municipal, partido de Negreira, en esta provincia, debiendo presentarse las solicitudes en el término de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de La Coruña ante el señor Juez de primera instancia de Negreira, observándose en el concurso el orden de preferencia que dicho dispositivo establece.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se extiende el presente en Ames, a 30 de Noviembre de 1921.—El Juez, Francisco Castro García.—El Secretario, Daniel Paños.
JO—432

ANAYA

D. Pedro Manso Yagüe, Juez municipal del mismo.

Hago saber: Que encontrándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión e informe a lo dispuesto en el artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Segovia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MARRON y Boletín Oficial de la provincia, con documentos justificativos de su edad, antigüedad y número de habitantes del término municipal en que desempeñen sus funciones, con certificado del Instituto Geográfico y Estadístico, haciendo constar que este término municipal se compone de 279 habitantes.

Anaya, 7 de Enero de 1922.—El Juez municipal, Pedro Manso.
JO—657

CARRIL

D. Andrés López Castromán, Juez municipal de Carril, provincia de Pontevedra.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la que ha de proveerse conforme se dispone en los artículos 1.^o y 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de treinta días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes los aspirantes con los documentos que señalan las disposiciones vigentes ante el señor Juez de primera instancia de Cambados.

Carril, 10 de Enero de 1922.—El Juez, Andrés L. Castromán.
JO—544

CIEZA

D. Fulgencio Serra y Rodríguez, Abogado y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante la

plaza de Alguacil de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme a las disposiciones vigentes y dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud los documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo, incluso la certificación de nacimiento y otra de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Cieza, 12 de Enero de 1922.—Por su mandato, Juan Bernal.—El Juez, Fulgencio Serra.
JO—655

CHOZAS DE LA SIERRA

D. Teodoro del Prado Sancho, Juez municipal de esta villa de Chozas de la Sierra.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en el artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de 9 de Diciembre del mismo año, y dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

En este Juzgado municipal hay 76 vecinos; se celebran aproximadamente dos juicios verbales, un acto de conciliación y seis juicios de faltas.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

- 1.^o Certificación de nacimiento.
- 2.^o Certificación de buena conducta. Esta certificación deberá ser expedida por el Alcalde del domicilio del interesado;
- 3.^o Certificación de examen y aprobación, conforme a reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

Chozas de la Sierra, 9 de Enero de 1922.—El Juez municipal, Teodoro del Prado.
JO—652

FERREIRA

D. Francisco Vallecillos Peral, Juez municipal de esta villa de Ferreira.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente del mismo de este Juzgado municipal, se abre el concurso de traslación previsto por el artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que en el plazo de treinta días puedan presentar sus instancias los concursantes que se crean convenientes ante el Juez de primera instancia de Guadix, conforme previene dicha disposición.

La categoría de esta Secretaría es de tercera, por ser de población de censo inferior a 4.000 almas, según el último censo aprobado.

Lo que hago público para general conocimiento y en cumplimiento del citado Real decreto y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Ferreira, 9 de Enero de 1922.—El Juez municipal, Francisco Vallecillos.—P. S. M. El Secretario interino, José Puertas.
JO—431

NAVACERRADA

D. Jesús Montalvo González, Juez municipal de Navacerrada.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la ley Provisional

del Poder judicial, y en la forma prevista en el artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de 9 de Diciembre del mismo año, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia y con los derechos de Arancel.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto.

Navacerrada, 11 de Enero de 1922.—El Juez municipal, Jesús Montalvo.

JO—660

SANGENJO

D. José Crusat Pombo, Abogado, Juez municipal de Sangenjo, en la provincia de Pontevedra.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Tribunal y Juzgado municipal, cuya número de habitantes en el término asciende a 9.268, se anuncia a concurso de traslado con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Juez de primera instancia del partido de Cambados, durante el plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, acompañando los documentos justificativos de edad, antigüedad en el cargo y certificación del Instituto Geográfico y Estadístico, respecto al número de habitantes del término municipal en que ejercen sus funciones.

Sangenjo, 9 de Enero de 1922.—El Juez, José Crusat.

JO—659

SANTAMARIA DE RIAZA

Se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, la que habrá de proveerse en traslación, conforme a lo dispuesto en el Reglamento vigente para la provisión de dicho cargo, y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Las solicitudes se presentarán ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Riaza, en término de treinta días, contados desde la inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID; los aspirantes justificarán su antigüedad en el ejercicio del cargo y su edad con documentos auténticos y número de habitantes del término municipal donde desempeñen sus funciones, con certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico, constando este pueblo de 273 habitantes según el último censo de población.

Santamaria de Riaza (Segovia), 7 de Enero de 1922.—El Juez municipal suelte, Rufino Pinares.

JO—434

SANTIAGO DEL TEIDE

D. Agustín Trujillo Delgado, Juez municipal de Santiago del Teide, en Tenerife, provincia de Canarias.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y de Secretario suplente de este Juzgado, que se anuncian para cubrir a traslado durante el término de treinta días, a contar de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Santiago del Teide, 4 de Enero de 1922.—El Juez, Agustín Trujillo.

JO—631

SILLEDA

D. José Villares Lamela, Abogado, Juez municipal del término de Silleda.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el último de los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, habiendo sido anunciado el concurso de traslado sin que se presentaran solicitantes.

Los que aspiren a solicitarla dirigirán sus instancias, documentadas, a este Juzgado de mi cargo.

Silleda, 13 de Enero de 1922.—El Juez, José Villares.

JO—757

ZUJAR

D. José Ruiz Hortal, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este dicho Juzgado, por fallecimiento del que lo desempeñaba, se anuncia por medio de la presente, a fin de que los que se crean con derecho a ocuparla puedan solicitarla dentro del plazo de treinta días, con sujeción a las disposiciones vigentes, contados desde el en que aparece este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada, debiendo los solicitantes dirigir sus instancias documentadas con arreglo a citadas disposiciones al señor Juez de primera instancia e instrucción de Baza, a cuyo partido pertenece este Juzgado.

Zújar, 12 de Enero de 1922.—El Secretario habilitado, Sandalo Navarro.—El Juez municipal, José Ruiz.

JO—658

JURISDICCIÓN DE GUERRA

BARCELONA

D. Jesús Marín Ráfales, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén número 72, por el presente citó, llame y emplezo a cuantas personas vieran el día 8 de Septiembre último a un individuo que, montado en una bicicleta, vistiendo traje claro y boina, salió de la Administración de Correos de esta capital, y en la calle de la Junquera atropelló a un transeunte, para que en el término de diez días comparezcan a declarar en este Juzgado, sito en el cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 11 de Diciembre de 1921.—Jesús Marín.

JO—9872

CEUTA

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Gregorio Fonellosa Pons para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso 4.^o del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente

para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de José Fonellosa Traré, casado con Teresa Pons Collone, padre del mencionado soldado, natural de la parroquia de Torrelbaña, Ayuntamiento de Torrelbaña, provincia de Castellón de la Plana, a vecindad en Barcelona, de cuyo punto se ausentó sin saber para dónde, hace más de diez años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, (*Colección Legislativa*, número 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado José Fonellosa Traré, se sirva manifestarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.—Ceuta, a 10 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor.

JG—9896

OVIEDO

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Manuel Espina Prieto para exceptuarse del servicio militar como comprendido en el caso 4.^o del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, según las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento dictado para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de los hermanos del soldado solicitante Pedro y Celestino, hijos de Bartolomé y de Virginia, y vecinos que fueron de Baifo, en el Ayuntamiento de Mieres, de cuyo punto se ausentaron para América.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (*Colección Legislativa*, número 219), por si alguno tiene noticia de la actual residencia de los citados Pedro y Celestino Espina Prieto, se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.—Oviedo, 25 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez, Antonio Jiménez.

JG—9985

JURISDICCIÓN DE MARINA

ADRA

D. Manuel Jerez Tejorina, Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo General de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Adra y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que por el patrón y tripulante de la pareja al buque nombrada Santa María, de esta matrícula, fue hallada en el mar una lancha sin nombre, folio ni matrícula que acredite su procedencia, cuya embarcación tiene pintado el fondo en color rojo, la parte alta de blanco con una cinta roja y el interior de ocre, siendo sus características las siguientes: eslora, cinco metros; manga, un metro sesenta centímetros y puntal, cincuenta y cinco centímetros.

Lo que se hace público a fin de que la persona que se considere dueña de la referida embarcación se presente en este Juzgado con los documentos que acrediten su derecho en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de este edicto.—Adra, 3 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Jerez.

JM—9856

BARCELONA

D. Pío Esteban Escoriaza, Alférez de navio de la Armada, Juez instructor para instruir sumario por el delito de deserción, al marinero de segunda Eduardo Busnengo López.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Eduardo Busnengo López, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Gijón, hijo de Bernardo y de Elena, siendo sus señas particulares: pelo castaño, ojos castaños, color pigmentado, talla 1.56, perímetro torácico 95, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para responder a los cargos que le resultan de la sumaria que por deserción se le instruye.

A la vez, ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Barcelona, 15 de Diciembre de 1921.
El Juez instructor, Pío Esteban.

JM—9862

CADIZ

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo a una señora que el dia 29 de Septiembre último se encontraba sentada en un canapé de la plaza de Isabel II, de esta capital, con una niña, cuando llegó un individuo y le vendió dos tenedores y una cuchara a 10 céntimos uno, cuyo nombre de la referida señora se ignora; siendo sus características: alta, vestida de oscuro, como de ser muy pobre, para que en el plazo de veinte

días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado al objeto de que preste declaración como testigo en causa que instruyo por hurto de varios tenedores y efectos, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer dentro del plazo fijado, le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 7 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Juan Benítez.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—9901

FERROL

D. Indalecio Núñez Rodríguez, Teniente de navio de la Armada, de la dotación del acorazado "Pelayo", Juez instructor del expediente de abisteato, instruido por fallecimiento del marinero de esta dotación, Antonio Martínez, hijo de Donato y Matea, natural de Gredilla de Sedano, provincia de Burgos, de veintiún años de edad, de estado soltero y profesión marinero; cita por la presente a cuantas personas hayan conocido al fallecido marinero, a fin de que se sirvan manifestar a este Juzgado cuantos datos posean sobre quiénes puedan ser los herederos del fallecido, a fin de aportar el mayor número de datos para unirlos al expediente.—A bordo, Ferrol, 11 de Diciembre de 1921.—Indalecio Núñez. JM—9930

HUELVA

D. José Fernández Lucero, Alférez de navio y Juez instructor de la causa número 361 de 1921, que se instruye en averiguación de las que motivaron las lesiones que sufrió a bordo del vapor "Cabo San Sebastián" el individuo Santiago González Trigo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al repetido individuo, soltero, de veintiún años de edad, natural de Villa Juan (Pontevedra), para que en el término de quince días comparezca en este Juzgado, sito en calle Rastón 14, con el fin de ser interrogado convenientemente acerca de las lesiones que sufrió.—Huelva, 17 de Diciembre de 1921.—José Fernández.

JM—9946

PUERTO CRUZ

D. Aurelio Arriaga y Aden, Capitán de corbeta de la Armada, con destino en la provincia marítima de Tenerife, Ayudante de Marina interino del distrito de Orotava y Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza para que en el plazo de noventa días se presente en este Juzgado de Marina el inscrito Ramón Martín Rodríguez, hijo de Ramón y de Francisca, natural de Puerto Cruz, de señas: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas al pelo, pelo negro, frente, nariz y boca regular, color claro, barba por salir; a responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y el 15 de la Instrucción de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido inscrito, para su conducción y presentación en esta Comandancia.—Puerto Cruz, 29 de Noviembre de 1921.—Por mandato del señor Juez, José Caro.—Visto bueno: El instructor, Aursilio Arriaga.

JM—9994